

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS PLUS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE POTIERS Francia y LA UNIVERSIDAD LIBRE – República de Colombia.

De una Parte, **LA UNIVERSITÉ DE POITIERS**, representada en este acto por **D. Yves JEAN**, en su calidad de Presidente, domiciliada en Poitiers Francia bajo el número, 15 rue de l'Hôtel Dieu 86034 POITIERS Cedex France.

De otra Parte, **LA UNIVERSIDAD LIBRE COLOMBIA**, representada en este acto por los doctores **VÍCTOR HERNANDO ALVARADO ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 17'194.689 de Bogotá D.C., y **NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIÉ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 15'501.798 de Copacabana Antioquia, quienes concurren, respectivamente, como Presidente Nacional – Representante Legal y Rector Nacional de la **UNIVERSIDAD LIBRE**, Institución privada de Educación Superior, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución N° 192 del 27 de junio de 1946 expedida por el Ministerio de Gobierno, con domicilio principal en la calle 8ª N° 5-80 de la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia.

Las dos Partes se reconocen mutuamente capacidad suficiente para suscribir el presente Convenio; de igual manera las instituciones arriba representadas acuerdan cooperar para el intercambio de estudiantes y personal en el marco del programa Erasmus. Se comprometen a respetar los requisitos de calidad de la Erasmus Chárter para la educación superior en todos los aspectos de la organización y gestión de la movilidad, en particular el reconocimiento de créditos (o equivalente) otorgado a los estudiantes. Las instituciones se comprometen también a una gestión sana y transparente de los fondos asignados a ellos a través de Erasmus.

**A. información sobre las instituciones de educación superior**

| Nombre completo de la institución / país | Código Erasmus o ciudad | Nombre de la persona de contacto                                | Datos de contacto (email, teléfono)  | Sitio web (ej. el catálogo de curso)  |
|--|-------------------------|---|--|---|
| Universidad <sup>1</sup> de Poitiers     | F<br>POITIER01          | DRI: Sylvie Sap<br><br>Otis Pioche<br><br>M. Christine Robuchon | <a href="mailto:erasmusinternational@univ-poitiers.fr">erasmusinternational@univ-poitiers.fr</a><br><br><br><a href="mailto:christine.robuchon@univ-poitiers.fr">christine.robuchon@univ-poitiers.fr</a> | <a href="http://www.univ-poitiers.fr/inter-national/venir-etudier-a-poitiers/venir-en-programmes-d-echanges/venir-en-programme-d-echange-679421.kjsp?RH=1328806189327">http://www.univ-poitiers.fr/inter-national/venir-etudier-a-poitiers/venir-en-programmes-d-echanges/venir-en-programme-d-echange-679421.kjsp?RH=1328806189327</a> |

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS PLUS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE POTIERS Francia y LA UNIVERSIDAD LIBRE – República de Colombia.

|                   |                           |                                   |                        |                                   |
|-------------------|---------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| Universidad Libre | Bogotá D, C. <sup>2</sup> | Dr. Mario Alejandro López Viveros | ori@unilibrebog.edu.co | http://unilibre.edu.co/admisiones |
|-------------------|---------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------------|

**B. Números por año académico de movilidad**

Los socios se comprometen a modificar la tabla en caso de cambios en los datos de movilidad a finales de enero a más tardar en el año académico anterior.

| DE<br>[Código de Erasmus o ciudad de la institución remitente] | Para <sup>7</sup><br>[Código de Erasmus o ciudad de la institución receptora] | Código de área del sujeto *<br>[CINE 2013] | Nombre del área del sujeto (ver Apéndice 1 cine campo) | Estudio o ciclo [corto, 1 <sup>o</sup> , 2 <sup>o</sup> o 3 <sup>o</sup> ]* | Número de períodos de movilidad estudiantil             |  |
|--|---|--|--|---|---|--|
|  |   |  |  |   | Movilidad de estudiantes para estudios [seis (6) meses] | Movilidad de estudiantes para prácticas [seis (6) meses] |
| F POITIER 01   | UNIVERSIDAD LIBRE   | 023<br>05<br>042                           |  | 3 <sup>rd</sup> cycle   | 1*6   |  |
| UNIVERSI   | F POITIER   | 023  |  | 3 <sup>rd</sup>   | 1*6   |  |

<sup>5</sup> Números de la movilidad pueden ser dado por las instituciones de envío y recepción y por campo de la educación (opcional \*):

<http://www.uis.unesco.org/Education/Pages/international-standard-classification-of-education.aspx>

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS PLUS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE POTIERS Francia y LA UNIVERSIDAD LIBRE – República de Colombia.

|              |    |     |  |                          |     |  |
|--------------|----|-----|--|--------------------------|-----|--|
| DAD<br>LIBRE | 01 | 05  |  | cycle                    |     |  |
|              |    | 042 |  |                          |     |  |
|              |    | 023 |  | 2 <sup>nd</sup><br>cycle | 2*5 |  |
|              |    | 05  |  |                          |     |  |
|              |    | 042 |  |                          |     |  |

Tenga en cuenta que el número de movilizaciones de intercambio para Colombia de la Universidad de Poitiers son los siguientes.

De la Universidad de Poitiers para Colombia: 1 PhD

De Colombia a la Universidad de Poitiers: 5 Masters, 3 PhD

Estas cifras son para todo el país y no por Universidad.

[\* Opcional: código de asignatura & nombre y ciclo de estudio son opcionales. Acuerdos interinstitucionales no son obligatorios para la movilidad de los estudiantes para la movilidad personal o prácticas para la formación. Las instituciones podrán acordar cooperar en la organización de la práctica; en este caso debe indicar el número de estudiantes que van a enviar al país socio. Duración total en meses o días de la movilidad de estudiantes y personal períodos o duración media puede ser indicado si correspondiente.]

| DE <sup>7</sup><br>[Código de Erasmus o ciudad de la institución remitente] | PARA <sup>7</sup><br>[Código de Erasmus o ciudad de la institución receptora] | Código de área del sujeto *<br>[CINE 2013] | Nombre del área del tema *<br>(ver Apéndice 1 cine campo) | Número de períodos de movilidad personal              |  |
|---|---|--|---|---|--|
|   |   |  |   | Movilidad del personal para la enseñanza<br>[6 meses] | Movilidad del personal para la formación |
|   |   |  |   |   |  |



ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS PLUS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE POTIERS Francia y LA UNIVERSIDAD LIBRE – República de Colombia.

|                       |                       |     |  |      |      |
|-----------------------|-----------------------|-----|--|------|------|
| F<br>POITIER01        | UNIVERSID<br>AD LIBRE | 023 |  | 1*13 |      |
|                       |                       | 05  |  |      |      |
|                       |                       | 042 |  |      |      |
|                       |                       |     |  |      | 1*13 |
| UNIVERSID<br>AD LIBRE | F<br>POITIER01        | 023 |  | 2*13 |      |
|                       |                       | 05  |  |      |      |
|                       |                       | 042 |  |      |      |
|                       |                       |     |  |      | 1*13 |

Tenga en cuenta que el número de movilizaciones de intercambio para Colombia de la Universidad de Poitiers es los siguientes.

De la Universidad de Poitiers para Colombia: 5 docentes, 3 formación

De Colombia a la Universidad de Poitiers: 6 docentes, 3 formación

Estas cifras son para todo el país y no por Universidad.

**C. Recomienda habilidades de lenguaje.**

La institución acreditante, tras acuerdo con la institución receptora, es responsable de proporcionar apoyo a sus candidatos nominados para que tengan el lenguaje recomendado en el inicio del período de estudio o enseñanza.

| Institución receptora [Código Erasmus o ciudad] | Opcional: Tema | Principal lengua de instrucción | Idiomas adicionales de instrucción | Idioma recomendado de nivel de instrucción       |   |
|---|----------------|---------------------------------|------------------------------------|--|---|
|   |                |                                 |                                    | Movilidad de estudiantes para estudios [Recomien | Movilidad para la enseñanza de personal [recomienda mínimo nivel: |
|   |                |                                 |                                    |  |   |



ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS PLUS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE POTIERS Francia y LA UNIVERSIDAD LIBRE – República de Colombia.

|                   |       |         |  |                      |     |
|-------------------|-------|---------|--|----------------------|-----|
|                   |       |         |  | da mínimo nivel: B1] | B2] |
| POITIER01         | Todos | Francés |  | B2                   | B2  |
| UNIVERSIDAD LIBRE | Todos | Español |  | B2                   | B2  |

Para más detalles sobre el lenguaje de las recomendaciones de la instrucción, vea el catálogo de cursos de cada institución [Enlaces proporcionados en la primera página].

<sup>6</sup>Ver marco común europeo de referencia para las lenguas

**D. Respeto de los principios fundamentales y otras necesidades de movilidad.**

La Institución de Educación Superior (s) en encuentra un programa de país<sup>7</sup> de Erasmus respetar el Erasmus Charter para la educación superior que debe ser un titular. La carta se puede encontrar aquí:

[http://eacea.ec.europa.eu/funding/2014/call\\_the\\_charter\\_en.php](http://eacea.ec.europa.eu/funding/2014/call_the_charter_en.php)

La Institución de Educación Superior (s) situada en un país socio de Erasmus debe respetar el siguiente conjunto de principios y requisitos:

La Institución de Educación Superior se compromete a:

- Mantener en todo los principios de no discriminación y para promover y garantizar igualdad de acceso y oportunidades a participantes de movilidades de todos los fondos, particularmente aquellos en desventaja o vulnerables.
- Aplicar un proceso de selección que sea justo, transparente y documentado, asegurando igualdad de oportunidades a los participantes elegibles para la movilidad.
- Garantizar el reconocimiento para actividades satisfactoriamente finalizadas de estudio y, cuando sea posible, de prácticas para aquellos estudiantes en movilidad.
- Exención de pagos, en el caso de movilidad de créditos, a los estudiantes para la matrícula, inscripción, exámenes o acceso a los servicios de laboratorio y biblioteca. Sin embargo, se podrán cobrar valores pequeños para gastos como seguros, sindicatos de estudiantes y uso de materiales varios, teniendo en cuenta los valores que pagan los estudiantes locales.



ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS PLUS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE POTIERS Francia y LA UNIVERSIDAD LIBRE – República de Colombia.

Adicionalmente la Institución de Educación Superior socio Erasmus – Université De Poitiers, se compromete a:

**Antes de la movilidad:**

- Proporcionar información sobre cursos (contenidos, nivel, ámbito, idioma) antes de los períodos de movilidad, con el fin de mejorar la transparencia para todas las partes y permitir a los estudiantes en movilidad internacional tomar decisiones bien informadas sobre los cursos que se siguen.
- Asegurarse de que los participantes en movilidad saliente están bien preparados para la movilidad, incluso habiendo alcanzado el nivel necesario de competencia lingüística.
- Asegurarse de que la movilidad de estudiantes y personal para educación o adiestramiento se basa en un contrato de aprendizaje para los estudiantes y un acuerdo de movilidad de personal validado por adelantado entre el envío y recepción de las instituciones o empresas y los participantes.
- Asistencia relacionada con la obtención de visados, cuando sea necesario, para movildades entrantes y salientes. Los costos de visado pueden ser cubiertos con las becas de movilidad. Ver la información / sección para datos de contacto de visa.
- Asistencia relacionada con la obtención de seguros, cuando sea necesario, para los participantes de movildades entrantes y salientes. La institución de los países asociados debe informar a los participantes en movilidad de los casos en los que el seguro no se proporciona automáticamente. Los costos para el seguro pueden ser cubiertos con los subsidios de apoyo organizativo. Ver la información / sección seguros para datos de contacto.
- Orientar a los participantes en movilidad entrante en la búsqueda de alojamiento. Ver la información / sección para datos de contacto de la vivienda.

**Durante y después de la movilidad:**

- Asegurar la igualdad académica y los servicios de cada estudiante y del personal participante e integrar a los participantes de movildades entrantes en la vida cotidiana de la institución, y un lugar de tutorías apropiado y apoyos adecuados para los participantes en movilidad internacional, así como apoyo lingüístico adecuado para ellos.
- Aceptar todas las actividades indicadas en el contrato de aprendizaje como puntuable para el grado, siempre y cuando estos se han completado satisfactoriamente por el estudiante en movilidad.
- Proporcionar, de forma gratuita, estudiantes movilidad y a sus instituciones el envío con las transcripciones en inglés o en el idioma de la institución.



**ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS PLUS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE POTIERS Francia y LA UNIVERSIDAD LIBRE – República de Colombia.**

acreditante que contiene un registro completo, exacto y oportuno de sus logros al final de su periodo de movilidad.

- Apoyar la reinserción de los participantes y darles la oportunidad, a su regreso, para construir sobre sus experiencias en beneficio de la institución y sus compañeros.
- Garantizar que el personal se reconocido por sus enseñanzas y actividades de capacitación realizadas durante el periodo de movilidad, basadas en un acuerdo de movilidad.

**E. Cualquier requisito adicional.**

Se establecerán entre las Partes un documento anexo a este Acuerdo en el que se establezcan los requisitos para la presentación de postulantes a la movilidad internacional, teniendo en cuenta criterios de ponderación académica y de cualidades que se evaluarán en el proceso

**Calendario:**

1. Aplicaciones e información en los estudiantes designados deben llegar a la institución receptora por:

| <b>Institución receptora</b>       | <b>Autumn term*<br/>"Primer trimestre"</b> | <b>Spring term*<br/>"Término de trimestre"</b> |
|------------------------------------|--|--|
| [Código de Erasmus o de la ciudad] | [mes]                                      | [mes]  |
| F POITIER01                        | Mayo                                       | Octubre  |
| UNIVERSIDAD LIBRE,<br>BOGOTA D,C.  | Febrero                                    | Octubre  |

[\*ser adaptado en caso de un sistema de trimestre o diferentes estaciones]

2. La institución receptora enviará su decisión en 3 semanas.
3. La institución receptora a más tardar 5 semanas después de finalizado el período de evaluación deberá emitir la transcripción de los registros académicos.

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS PLUS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE POTIERS Francia y LA UNIVERSIDAD LIBRE – República de Colombia.

4. Terminación del acuerdo. El presente Acuerdo interinstitucional permanecerá en vigor hasta el 31 de mayo de 2017 y puede modificarse con el consentimiento mutuo, tras una demanda escrita con al menos tres meses de antelación. En el momento de expiración del contacto, ambas Partes decidirán juntos del acuerdo no podrá ser renovada después de su mandato original o con modificaciones. Sin embargo, en caso de rescisión unilateral, debe dar un aviso de al menos un año académico. En caso de rescisión, ni la Comisión ni las agencias nacionales pueden ser consideradas responsables en caso de conflicto.

**F. Información:**

**1. Clasificación de los sistemas de las instituciones.**

|   | Descripción *                                  | Fail (Humar) | Pase/suficiente | Satisfactoria | Buena | Muy bien | Excelente |
|---|--|--------------|-----------------|---------------|-------|----------|-----------|
| POITIERO1<br>Información del sistema de clasificación | Escala de calificación ECTS                    | F-FX         | E               | D             | C     | B        | A-A+      |
|   | % de estudiantes normalmente alcanzar el grado |              | 10%             | 25%           | 30%   | 25%      | 10%       |
|   | Oral   | 0-9          | 10-11           | 12            | 13-14 | 15-16    | 17<20     |
|   | escrita  | 0-9          | 10              | 11            | 12    | 13-14    | 15-17     |

**2. Visa**

Las instituciones proporcionarán asistencia, cuando sea necesario, en la obtención de visados para los participantes de movildades entrantes y salientes, según los requisitos de la Erasmus Charter para la educación superior; información y asistencia que pueden ser proporcionados por los siguientes puntos de contacto y fuentes de información:

| Institución [Código Erasmus o ciudad] | Datos de contacto (correo electrónico, teléfono) | Sitio web para obtener información  |
|---------------------------------------|--|---|
| F POITIERO1                           | Accueil.international                            | <a href="http://www.univ-poitiers.fr/international">http://www.univ-poitiers.fr/international</a> |



ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS PLUS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE POTIERS Francia y LA UNIVERSIDAD LIBRE – República de Colombia.

|                         |        |   |   |
|-------------------------|--------|---|---|
|                         |        | @univ-poitiers.fr   | <a href="#">/venir-etudier-a-poitiers/</a>                          |
| UNIVERSIDAD BOGOTA D,C. | LIBRE, | <a href="mailto:ori@unilibrebog.edu.co">ori@unilibrebog.edu.co</a><br><a href="#">o</a> | <a href="http://unilibre.edu.co/ori">http://unilibre.edu.co/ori</a> |

### 3. Seguro.

Las instituciones proporcionarán asistencia en la obtención de seguros para los participantes de movildades entrantes y salientes, según los requisitos de la Erasmus Charter para la educación superior.

La institución receptora informará a los participantes de los casos en los que el seguro no se proporciona automáticamente. La información y asistencia pueden ser proporcionadas por los siguientes puntos de contacto y fuentes de información:

| Institución<br>[Código Erasmus o ciudad] | Datos de contacto<br>(correo electrónico, teléfono)                       | Sitio web para obtener información  |
|--|---|---|
| F POITIER01                              | Accueil.international@univ-poitiers.fr                                    | <a href="http://www.univ-poitiers.fr/international/venir-etudier-a-poitiers/">http://www.univ-poitiers.fr/international/venir-etudier-a-poitiers/</a> |
| UNIVERSIDAD BOGOTA D,C.                  | LIBRE, <a href="mailto:ori@unilibrebog.edu.co">ori@unilibrebog.edu.co</a> | <a href="http://unilibre.edu.co/ori">http://unilibre.edu.co/ori</a>   |

### 4. Viviendas.

La institución receptora guiará a los participantes de movilidad en la búsqueda de alojamiento, según los requisitos de la Erasmus Charter para la educación superior.

La información y asistencia pueden ser proporcionados por las siguientes personas y fuentes de información:



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
Fundada en 1923

**ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS PLUS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE POTIERS Francia y LA UNIVERSIDAD LIBRE – República de Colombia.**

| Institución [Código Erasmus o ciudad] | Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)                          | Sitio web para obtener información  |
|---------------------------------------|---|---|
| F POITIER01                           | Accueil.international@univ-poitiers.fr                                    | <a href="http://www.univ-poitiers.fr/international/venir-etudier-a-poitiers/">http://www.univ-poitiers.fr/international/venir-etudier-a-poitiers/</a> |
| UNIVERSIDAD BOGOTA D,C.               | LIBRE, <a href="mailto:ori@unilibrebog.edu.co">ori@unilibrebog.edu.co</a> | <a href="http://unilibre.edu.co/ori">http://unilibre.edu.co/ori</a>   |

**FIRMAS DE LAS INSTITUCIONES (representantes legales)**

LA UNIVERSITÉ DE POITIERS - Francia.

LA UNIVERSIDAD LIBRE – República de Colombia.

Pfr Dr. Yves JEAN  
Presidente.

Dr. VÍCTOR HERNANDO ALVARADO ARDILA.  
Presidente Nacional – Representante Legal.

Dr. NICOLAS ENRIQUE ZULETA HINCAPIÉ.  
Rector Nacional.

Lugar: Poitiers

Lugar: Bogotá

Fecha: 5/01/2015

Fecha: 05 ENE 2016